



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 688-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de junio del 2014

VISTO; el Informe N° 01034-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de fecha 11 de julio de 2014 sobre apoyo económico para gastos de Operación Medica de la Sra., Sara Jehoveva RODRIGUEZ CONTRERAS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;ó

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el **expediente administrativo N°7404 -2104**, presentado por **Mario Fernando BAZAN CHUQUILIN**, del centro poblado Palomar quien solicita apoyo económico para cubrir gastos de operación médica para la señora. Sara Jenoveva Rodríguez Contreras quien sufrió accidente y tiene diagnóstico de fractura en la columna y brazos por la gravedad de su estado ha fue trasladado al Hospital Dos de mayo de la ciudad de Lima; siendo el solicitante de escasos recursos económicos ya que no cuenta con recursos suficiente para cubrir los gastos médicos para su tratamiento especial y requiere su familia, conforme el informe N° 01034-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de desarrollo social y servicios múltiples, solicita la disponibilidad presupuestal para apoyo económico

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de desarrollo social y servicios múltiples.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, como apoyo económico para cubrir gasto de operación medica de la Sra. Sara Jenoveva RODRIGUEZ CONTRERAS a solicitud Mario Fernando BAZAN CHUQUILIN

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge Roberto Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

489

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001570

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 06 SATIPO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 11/07/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCION ECONOMICA

FECHA APROBACION : 14/07/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1034

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	
0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL	
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.5 OTROS GASTOS	300.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	300.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	300.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	300.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	300.00
TOTAL	300.00
TOTAL CERTIFICACION	300.00
TOTAL NOTA	300.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

488

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 01034 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Abog. Alfred Ortiz Gaspar
Gerente Municipal

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 11 de julio de 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
11 JUL 2014	
HORA: 4:31	FOLIO: 08
EXP: 7404	FIRMA: PS

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud con Exp. N° 7404, presentado por el Sr. Mario Fernando Bazán Chuquilin, identificado con DNI N° 40309764, domiciliado en el Centro Poblado de Palomar, solicita apoyo económico para cubrir gastos de operación de la Sra. Sara Jenoveva Rodríguez Contreras, quien juntamente con su esposo el Sr. Manuel Bazán Chiquilin (hermano del solicitante), ha sufrido un accidente y tiene el diagnóstico de fractura en la columna y brazos, y por la gravedad de su estado ha sido trasladada al Hospital Dos de Mayo de La Ciudad de Lima; por ello, siendo el solicitante de escasos recursos económicos ya que no cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos médicos para el tratamiento especial que requiere su familiar, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Sr. Walter P. Merino Vergaray
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: SG. Presupues

PARA: su disponibilidad

presupuestal

FECHA: 11 JUL 2014



487